del Comun previa citaz.n ante diem por medio de pag.
expresiba del asumpto de que se ha de tratar y se
lo siguiente

Sal. Viose una Carta de D.n Ciro Garcia Adm.or Gral
R.ta de Salinas de este Reyno su fha Catorze del
Pdo Comprehensiba de lo Resuelto por los Sres
rectores Grales en diez del mismo en que previen
se disponga poner en la tesoreria de su Cargo Veinte y
mil nuevecientos quarenta y ocho r.s y cinco mar.s q
adeudan por el acopio de Sales del año prox.o pasado
setecientos noventa y seis: pues de no hacerlo pedirá
el Sor Intendente, siga la execuz.n que contra esta
lla y demas del Reyno, tiene pedida: Y enterada esta
lla, con Respeto a que aun Resta que traer de la
de dho acopio del Salero de la Villa de Tumilla
cientas setenta y cinco fan.s que se hallan fuera
los Almacenes: y que de la que se ha traydo hay
guna Corta porcion existente, que el no haverse
ducido ha dimanado de los muchos temporales que
experimentan en este Imbierno; que para Cobrar
que se adeuda de este Ramo se estan practicando
mas eficaces diligen.s, se acordo se Conteste a dho
Tiro haciendole ver lo Indicado, y que sin perdida
tiempo se verificará la Conducion de dha Sal; y
premiará a los morosos a su pago y sin dilacion
pondran en dha tesoreria la Cantidad q se adeuda

Obispo { Viose Una Carta del Ill.mo Sor D.n Juan An
Tamayo Obispo y Prior electo de la R.l C